

FAQS COMUNES DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PARQUES Y JARDINES.

1.¿De quien es competencia el mantenimiento de la entrada y salida de cocheras? (acerado). Según marca el artículo 40 de la ordenanza de cocheras, la reparación de la misma corresponde a los usuarios de la misma. Artículo 40 de la actual Ordenanza Municipal de Obras en la Vía Pública. Serán de cuenta del titular de la licencia en cada momento o del beneficiario del uso, las obras que sean precisas para mantener el paso de vehículos en perfectas condiciones a lo largo del tiempo.

2.¿Se puede utilizar los jardines para celebrar un cumpleaños infantil? (Llevando unas mesas y sillas). Se consideran infracciones muy graves la celebración de fiestas o competiciones sin autorización municipal.

3.¿Quienes son los responsables del mantenimiento de los aparatos cardiovasculares o de los juegos infantiles? El mantenimiento corresponde a Parques y Jardines.

4.¿Que horario tiene los parques que se cierran? (Asomadillas, Manzana Banesto, etc). Los horarios de apertura de los parques es de 8:00 a 22:00 o de 8:00 a 00:00 en verano

5.¿Donde hay Parques Caninos cercanos a su vivienda? En los jardines de Miraflores, en el parque Cruz Conde y en la calle Isla Fuerteventura.